

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA SERVICIO AUTÓNOMO DE
REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL
PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SAREN RM No. 454
213° y 164° Miércoles 06 de Diciembre de 2023
REGISTRADORA, quién suscribe, Certifica: Que La
Participación, Nota y Documento de la presente fotocopia
es fiel y exacta de su original, que en su presencia se
cumplieron las formalidades de verificación, confección y
exactitud de la fotocopia y que el(los) otorgante(s) se
identificaron así: Katerine Vanessa Bastidas Triviño C.I.:V-
19428628 El documento original quedó anotado bajo el
N.: 8, del Tomo 132 - A REGISTRO MERCANTIL
PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO correspondiente al
año: dos mil veintitrés, en fe de lo cual firman: El(los)
otorgante(s) ESTE PROTOCOLO PERTENECE A: ELITE
HOUSE, C.A Número de expediente: 454-50276
DIV/MOD CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL
DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO.- Quien
suscribe, Katerine Vanessa Bastidas Triviño, Venezolana,
mayor de edad, titular de la cedula de identidad N°. V-
Nro. V-19.428.628 y de este domicilio procediendo en
este acto debidamente autorizada en el acta de
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de la
sociedad mercantil ELITE HOUSE, C.A. Registro de
información fiscal R.I.F. J- 503184248, inscrita por ante el
Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial
del estado Trujillo, en fecha doce (12) de diciembre del
año Dos Mil veintidós (2.022), anotado Bajo en el tomo
59-A Número 19, correspondiente al año 2022, número
de expediente 454-50276; con domicilio en la calle 22
esquina avenida 4 Edificio las Heroínas piso 1 apto A-2
sector las acacias, Parroquia Mercedes Díaz estado
Trujillo., Asamblea Extraordinaria celebrada en la sede de
la empresa el día 21 de agosto de 2023, ante usted con
el debido respeto ocurro para exponer: Cumpro con el
deber de participar a este despacho a su cargo, que el
día 21 de agosto de 2023, se celebró Asamblea General
Extraordinaria de socios de la empresa mercantil ELITE
HOUSE, C.A. R.I.F. J- 503184248, En la sede de la
empresa, por ello pido respetuosamente Ciudadana
Registradora, que una vez cumplidas las formalidades de
ley, ordene insertar en el expediente mencionado la
presente acta y me sean expedidas las copias
certificadas de la misma a objeto de su fijación,
publicación y consiguientes fines legales. En Valera
Estado Trujillo a la fecha de su presentación.- (FDO).
Katerine Bastidas C.I.: V. 19428628. REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA VICEPRESIDENCIA DE
LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO
TRUJILLO RM No. 454 213° y 164° Miércoles 06 de
Diciembre de 2023 Por presentada la anterior
participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el
Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de
conformidad y agréguese el original al expediente de la
Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados.
Expídase la copia de publicación. El anterior documento
redactado por el Abogado(a) MARICELA GUZMAN IPSA
N.: 156872, se inscribe en el Registro de Comercio bajo
el Número: 8, TOMO 132 - A REGISTRO MERCANTIL
PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados

BS: 4216.13 Según Planilla RM No. 45400228081. La
identificación se efectuó así: Katerine Vanessa Bastidas
Triviño C.I.: 19428628 Abogado Revisor: PATRICIA
CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO REGISTRADORA
Abog EMINMAR LERY GODOY DELGADOESTA
PÁGINA PERTENECE A: ELITE HOUSE, C.A Número de
expediente: 454-50276 DIV/MOD ACTA DE ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD MERCANTIL ELITE HOUSE. C.A. R.L.F. J-
503184248 En el día hoy, veinte uno (21) de agosto de
Dos Mil Veintitrés de agosto de Dos Mil Veintitrés (2.023),
Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) en la sede de
la a.m.) en la sede de la Empresa ELITE HOUSE, C.A.
Debidamente inscrita por ante el Registro inscrita por
ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción
Judicial del estado Trujillo, en fecha doce (12) de
diciembre del año Dos Mil veintidós (2.022), anotado Bajo
en el tomo 59A Número 19, correspondiente al año 2022,
número de expediente 454-50276; con Registro de
información fiscal R.I.F. No. J-5003184248, con domicilio
en la calle 22 esquina avenida 4 Edificio las Heroínas
piso 1 apto A-2 sector las acacias, Parroquia Mercedes
Díaz estado Trujillo. Se reunieron las Ciudadanas,
Edibeth Teresa Ramona Pérez de Madrid, titular de la
cedula de identidad No. V-12.796.673, Lisbeth de los
Reyes Carrasquero Aranguren titular de la cedula de
identidad No. V- 11.125.689, Katerine Vanessa Bastidas
Triviño titular de la cedula de identidad No. V-19.428.628,
todas Venezolanas, mayores de edad, la primera de
estado civil casada, las dos siguientes de estado civil
solteras respectivamente, en representación de las
trescientas (300) acciones que tienen dentro de la
empresa, quiénes representan el cien por ciento (100%)
del total del Capital Social de la Compañía, por lo que se
obvia la convocatoria previa de ley (clausula séptima
estatuaria), y como invitado especial el Ciudadano Miguel
Andrés Madrid Sandoval, venezolano, mayor de edad,
casado, titular de la cedula de identidad N.-V-10.157.721,
y de este domicilio a fin de celebrar la Asamblea General
Extraordinaria de Accionistas. Constituida válidamente
esta Asamblea pasa a deliberar los siguientes puntos:
PRIMER PUNTO: Venta de acciones de la ciudadana
Edibeth Teresa Pérez de Madrid antes identificada.
SEGUNDO PUNTO: La reforma del CAPITULO II: DEL
CAPITAL Y DE LAS ACCIONES. CLAUSULA QUINTA
DEL ACTA CONSTITUTIVA. TERCER PUNTO: La
reforma del CAPITULO VI: CLAUSULA DÉCIMA
SÉPTIMA DEL ACTA CONSTITUTIVA. De inmediato se
pasó a discutir el PRIMER PUNTO DEL DÍA; toma la
palabra la Socia Edibeth Teresa Ramona Pérez de
Madrid quien manifiesta su deseo de vender la cantidad
de Cien (100) acciones por un valor nominal de Cien
Bolívares, (100Bs) cada una, que equivalen a equivalen a
Diez Mil Bolívares (Bs. 10.000,00), el cual ofrece en
primer lugar a sus socias Lisbeth de los Reyes
Carrasquero Aranguren y Katerine Vanessa Bastidas
Triviño ya identificadas, para que ejerzan su derecho de
preferencia de adquirirlas. Seguidamente tomó la palabra
la ciudadana Lisbeth de los Reyes Carrasquero
Aranguren ya identificada quien declaro estar interesada
en adquirir cincuenta (50) acciones nominativas de cien
Bolívares (100Bs) cada una que equivalen a cinco Mil
Bolívares, (Bs5.000,00) las cuales paga en su totalidad
en dinero, efectivo, firmando en este acto la cesión de

las acciones tanto en la presente acta como en el libro de accionistas de la empresa. Seguidamente toma la palabra la ciudadana Katerine Vanessa Bastidas Triviño ya identificada quien declaró estar interesada en adquirir (50 acciones nominativas) de cien (Bs100) Bolívares cada una, que equivale a cinco Mil Bolívares (Bs5.000,00) las cuales paga en su totalidad en dinero efectivo: firmando en este acto la cesión de las acciones tanto en la presente acta como en el libro de accionistas de la empresa. Aprobado por unanimidad el primer punto de la agenda. Toma la palabra el invitado ciudadano Miguel Andrés Madrid Sandoval, venezolano mayor de edad casado, titular de la cedula de identidad No. V- 10.157.721 en mi condición de cónyuge de la oferente Socia Edibeth Teresa Ramona Pérez de Madrid y declara: Doy mi consentimiento en este acto, estoy de acuerdo en la venta de acciones que aquí se realiza a cada una de las ciudadanas antes descritas e identificadas, razón por la cual nada tengo que reclamar por la presente, venta bajo ningún concepto. SEGUNDO... PUNTO: En virtud de esta decisión se modifica las siguientes cláusulas del acta constitutiva CAPITULO II: DEL ACTA CAPITAL Y DETLAS ACCIONEST CLAUSULA QUINTA DEL ACTA CONSTITUTIVA la cual queda redactada de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: El capital social de la compañía es de Treinta Mil Bolívares (Bs 30.000,00) dividido en TRECIENTAS (300) ACCIONES NOMINATIVAS con un valor de CIEN BOLÍVARES (BS100) cada una Las acciones de la compañía son indivisibles. En caso de que por muerte, por decisión judicial, o por cualquier otra causa una de ellas llegase a ser propiedad de varias personas, estas designaran la una (1) de ellas como representante, a quien la compañía reconocerá como único titular Dicho capital ha sido íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de la siguiente manera: La accionista: Lisbeth de los Reyes Carrasquero Aranguren, ya identificada; ha suscrito y pagado CIENTO CINCUENTA (150) ACCIONES, por un valor nominal de CIEN BOLIVARES (Bs100) cada una, para un monto total de QUINCE MIL BOLIVARES (Bs. 15.000,00); la accionista Katerine Vanessa Bastidas Triviño ya identificada; ha suscrito y pagado CIENTO CINCUENTA (150) ACCIONES, por un valor nominal de CIEN BOLIVARES (Bs100) cada una, para un monto total de QUINCE MIL BOLIVARES (Bs15.000,00); nosotras Lisbeth de los Reyes Carrasquero Aranguren y Katerine Vanessa Bastidas Triviño anteriormente identificadas, por medio del presente documento declaramos, que los capitales, bienes, haberes, Valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser

corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las Leyes venezolanas y a su vez, declaramos que los fondos producto de este acto tendrán un destino lícito, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones hechos ilícitos contemplados en las Leyes venezolanas. TERCER PUNTO: En virtud de la venta de la totalidad de las acciones de la ciudadana Edibeth Teresa Ramona Pérez de Madrid ya identificada; se modifica el CAPITULO VI: CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DEL ACTA CONSTITUTIVA. DISPOSICIONES FINALES. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: La junta directiva que actualmente regirá los destinos de la compañía está integrada de la siguiente manera: GERENTE GENERAL: La ciudadana Lisbeth de los Reyes Carrasquero Aranguren antes identificada, quien se designa para éste cargo, GERENTE DE NEGOCIOS: La ciudadana Katerine Vanessa Bastidas Triviño ya identificada GERENTE ADMINISTRATIVA: "VACANTE". A continuación se faculta amplia y suficientemente a Katerine Vanessa Bastidas Triviño venezolana mayor de edad, soltera, titular de Cédula de Identidad Nro. V-19.428.628, domiciliada en la Ciudad de Valera Estado Trujillo, para que por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, presente la presente ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, a objeto de cumplir con los trámites Legales relativos a la inscripción, registro y publicación de la presente Acta. No habiendo nada que tratar se da por terminada esta Asamblea Extraordinaria, firman todos los presentes. Katerine Vanessa Bastidas Triviño. Edibeth Teresa Ramona Pérez de Madrid. Miguel Andrés Madrid. Lisbeth de los Reyes Carrasquero Aranguren. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 213° y 164 05 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VENTICUATRO Por recibido en esta misma fecha constante de CINCO (5) folio(s) útil(es). Agréguese la solicitud al expediente de la Compañía. Expídase COPIA SIMPLE FOTOSTÁTICA con inserción del presente Auto. Los derechos arancelarios fueron cancelados según Recibo Número: Quien suscribe hace constar que la anterior COPIA SIMPLE FOTOSTÁTICA es copia fiel y exacta de los que corren insertos al expediente número: 454-50276 las cuales fueron canceladas según planilla RM N°: ESTA PÁGINA PERTENECE A: ELITE HOUSE, C.A Número de expediente: 454-50276 REGISTRADOR Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO